

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1776** *GRÁFICAS CALIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
WEST PACKAGING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gráficas Calima, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el 14 de mayo de 2020 ha acordado por unanimidad, la fusión por absorción de West Packaging, Sociedad Limitada (Unipersonal), adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) absorbido que le es traspasado, todo ello en base al balance de fusión de la sociedad absorbente y la absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar que Gráficas Calima, Sociedad Anónima, es titular del cien por cien (100%) del capital social de West Packaging, Sociedad Limitada Unipersonal resultando de aplicación los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida: West Packaging, S.A.

Se hace constar, a los efectos de los artículos 43 y 44 de la citada ley, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Reocín (Cantabria), 14 de mayo de 2020.- Presidente del Consejo de Administración de Gráficas Calima, S.A. y Administrador Único de West Packaging, Sociedad Limitada Unipersonal, Lope Carral Sampedro y Fernando Carral Pérez.

**ID: A200018243-1**